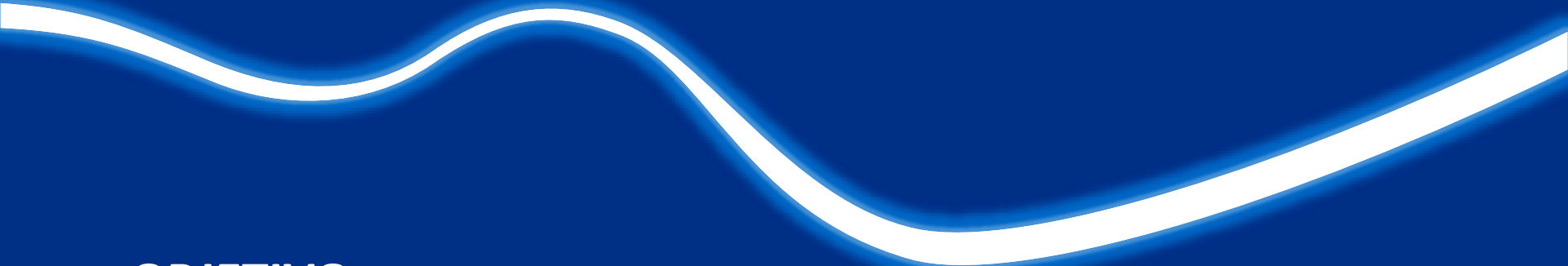


INSPECCIONES Y PERMISOS DE TRABAJO



TRANSMISIÓN



OBJETIVO

- Establecer las pautas y responsabilidades para la adecuada aplicación de inspecciones y permisos de trabajo, asegurando que se realicen de manera consciente y rigurosa, con el fin de identificar y controlar las condiciones de riesgo para la ejecución de los trabajos.

DEFINICIONES

Responsable de los trabajos:

Encargado de verificar que todas las medidas de prevención y control sean tomadas antes y durante la realización de una actividad, así como de autorizar al ejecutor de la actividad para que la realice.

Inspección:

Técnica sistemática de observación de áreas y puestos de trabajo que nos permiten identificar actos o condiciones de riesgo que podrían llegar a convertirse en incidentes y/o accidentes de trabajo, con el propósito de establecer medidas que reduzcan, controlen o eliminen los factores de riesgo presentes.

Ejecutor de los trabajos:

Trabajador encargado de realizar una actividad, estando presente en el sitio durante su ejecución, cumpliendo con los controles de seguridad establecidos.

Tarea de Alto Riesgo:

Son todas las actividades que por su naturaleza o lugar donde se realiza, implica la exposición o intensidad mayor a las normalmente presentes en la actividad rutinaria las cuales pueden causar accidentes laborales severos y en ocasiones, mortales.

Documento:

Es una evidencia sobre un acontecimiento o situación. Puede tratarse de un texto redactado en un papel o un archivo guardado en un soporte electrónico.

Permiso de trabajo:

Control administrativo que determina como se puede llevar a cabo un trabajo de manera segura, minimizando los riesgos.
Requisito legal de acuerdo a la legislación aplicable.

Registro:

Documento que aporta resultados o evidencias procedentes de las actividades ejecutadas, el cual debe estar debidamente diligenciado.

Inspecciones y Permisos de Trabajo

¿Qué son?

- Son documentos definidos por la empresa como parte de los controles administrativos dentro de las medidas de prevención y control en la gestión de los peligros y riesgos,
- Cada formato contiene los elementos necesarios que se requieren revisar o asegurar para gestionar correctamente el desarrollo de la actividad.
- También son una herramienta para asegurar una correcta planificación de los trabajos.
- Las inspecciones al igual que los permisos de trabajo están definidos como requisitos de ley de acuerdo con la normatividad vigente según el tipo de actividad.

¿Cómo funcionan?

- Existen procedimientos documentados asociados a la actividad, manuales o fichas técnicas de las maquinas, equipos o elementos de protección, que definen los detalles y criterios a verificar o asegurar.
- Todo los formatos cuentan con un encabezado que hace referencia a la identificación y características de la actividad, maquinas, equipos o elementos de protección.
- Su estructura permite revisar paso a paso el detalle de las condiciones y estado de los equipos, maquinas y herramientas, así como de la identificación de peligros, riesgos y controles de las actividades.
- En todo caso siempre se deberá realizar un análisis de las condiciones iniciales mediante la observación detallada de la características y elementos a asegurar.

¿Cuándo se elaboran?

- Antes de comenzar cualquier trabajo, el Responsable y el Ejecutor de los trabajos aplicaran según el procedimiento respectivo, para determinar si se requiere inspección y/o permiso de trabajo antes, durante o después y los controles necesarios.
- También en cualquier trabajo de emergencia, ya que la premura del tiempo podría conducir fácilmente a errores.
- Antes de iniciar una actividad que fue suspendida, se debe validar nuevamente las condiciones realizando un análisis de las instalaciones, lugares, máquinas y equipos.





RECOMENDACIONES PARA **EL** **CORRECTO** DILIGENCIAMIENTO DE INSPECCIONES Y PERMISOS DE TRABAJO



Responsable de los Trabajos



Ejecutor de los Trabajos



Responsable de SST

Recomendaciones para el **Responsable de los Trabajos**



Conocer plenamente las condiciones del sitio, el tipo de trabajo que se llevará a cabo y todos los formatos de inspección y permiso de trabajo requeridos.

Realizar una inspección en sitio conjuntamente con el Ejecutor de los trabajos para garantizar que las condiciones sean seguras para permitir el trabajo y que todos los requisitos establecidos en las listas de inspección y permisos de trabajo se implementen.

Asegurar que todo el personal involucrado en el trabajo sea plenamente consciente de los procedimientos de trabajo, control de riesgos y de emergencia.

Verificar el correcto y completo diligenciamiento de las inspecciones y permisos de trabajo en cualquier etapa de los trabajos.

Detener la ejecución de los trabajos si no se cumplen los requisitos o si las condiciones del sitio no son seguras para que el trabajo se lleve a cabo.

Si observa la presencia de cualquier otro peligro potencial, que puedan poner en riesgo la seguridad del trabajador, las herramientas o el equipo, establezca junto con el Ejecutor las medidas de control pertinentes.

Recomendaciones para el **Ejecutor de los Trabajos**



Estar plenamente consciente de todos los requisitos establecidos en la inspección o permiso de trabajo y cumplirlos en todo momento.

Asegurar que el trabajo se realice de acuerdo con las condiciones especificadas en el permiso de trabajo.

Bajo ninguna circunstancia cambie por su propia cuenta, el alcance original del trabajo descrito en el permiso o los criterios a verificar en una inspección.

Siempre que las condiciones del sitio cambien drásticamente o se presente una emergencia, detener inmediatamente el trabajo e informar al responsable de los trabajos para realizar una nueva identificación y control de los riesgos.

Asegurar que el sitio de trabajo se mantenga limpio y ordenado, las maquinas, equipos y herramientas en buen estado sin ninguna condición de peligro.

Recomendaciones para el **Responsable SST**



Coordinar la ejecución diaria de los permisos de trabajo e inspecciones necesarias para el desarrollo de las actividades.

Realizar las inspecciones y permisos de trabajo de manera rigurosa y consciente para garantizar que las condiciones sean seguras.

Asegurar el control administrativo de la gestión documental en SST, incluido el archivo y adecuada almacenamiento de los registros correspondientes a inspecciones y permisos de trabajo.

Verificar de manera aleatoria la información diligenciada por el responsable de los trabajos o ejecutor de los trabajos los permisos de trabajo e inspecciones, asegurando que los formatos estén completamente diligenciados, que la información consignada sea veraz y que cuente con las firmas requeridas.

Realizar campañas de sensibilización y concientización para que el persona interiorice la importancia y responsabilidad con el adecuado diligenciamiento de los permisos de trabajo e inspecciones.



1

2

3

4

5

Conozca la actividad a realizar **de manera precisa**, la ubicación de los trabajos mediante la identificación de la zona o la descripción del equipo, máquina o herramienta en el que se va a realizar la inspección o permiso de trabajo.

Lea detenidamente cada criterio o ítem a evaluar, **analice** según las condiciones del trabajo, **asegure** el entendimiento de los riesgos y controles declarados.
En caso de dudas, revisar el tema con el responsable de SST.

Registre los resultados de las evaluaciones de riesgos y/o **mediciones ambientales** para actividades críticas y adjunte o registre en el formato del permiso de trabajo o inspección según aplique.

Divulgue con el personal involucrado en el trabajo las **medidas y controles** establecidos en el permiso o inspección.

Asegure que los permisos de trabajo y las inspecciones cuente con las **respectivas firmas** por los roles requeridos, así mismo que la información **sea legible**.



EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA.

Cuando se presente una emergencia, como un incidente de incendio, liberación de gases tóxicos, fenómenos naturales, accidentes de trabajo, el ejecutor de los trabajos debe detener inmediatamente todas las actividades.

Las actividades y los permisos de trabajo serán suspendidos y no se reanudarán a menos que el responsable de los trabajos o responsable SST haya revisado el lugar para asegurar que no haya un peligro/riesgo inminente presente y que el lugar sea seguro para continuar con las actividades.



Compromisos con la Vida

Conectados
con la **vida**



Estos son los compromisos no negociables que, todos, sin excepción, incluyendo nuestros contratistas, debemos conocer e implementar:



Planifico y ejecuto gestionando los riesgos

- Doy prioridad a la salud y seguridad propia, de compañeros y trabajadores.
- Tomo tiempo para planificar las actividad y evitar improvisar.
- Identifico los posibles riesgos que involucran las actividades.
- Cumpro con la planeación durante la ejecución.
- Evito realizar actividades si no cuento con la debida competencia y autorización.
- Garantizo que se cuente con personal certificado y habilitado para ejecutar tareas de alto riesgo o críticas, que lo requieran.
- Autorizo los trabajos de alto riesgo o críticos con su respectivo permiso de trabajo y análisis de trabajo seguro, según corresponda.
- Me preparo para reaccionar ante posibles emergencias:
 - Como líder identificando las amenazas de la actividad y comunicando a todo(a)s los involucrados en las mismas, sus roles y responsabilidades.
 - Como trabajador reportando a mi líder cualquier situación que no hubiera sido planeada.

Intervengo ante un condición o comportamiento inseguro





Detengo la actividad ante una situación que ponga en riesgo la vida.

Protejo la vida, la salud e integridad propia y de los demás, en los ámbitos tanto laboral como personal a través de los medios establecidos.

Detengo la ejecución de una actividad cuando identifique una condición o comportamiento inseguro que ponga en riesgo la vida o la integridad física de forma permanente de quienes la ejecutan o la seguridad del área de trabajo, suspendo, analizo riesgos, reporto inmediatamente a mi jefe inmediato, encargado del contratista, control de obra o jefe de trabajo para que sea detenida.



Cumplo y hago cumplir las normas internas y los lineamientos para el ingreso, permanencia y salida de las sedes de la empresa.

Detengo la ejecución de una actividad cuando los siguientes controles de trabajo no se han tenido en cuenta:

Quien ejecute la actividad no tiene la habilidad o conocimiento suficiente.

Cuando cambien las condiciones del trabajo, es decir que las condiciones climáticas y del entorno sean adversas a su ejecución.

No se cuenta con el equipo, las herramientas, y elementos de protección requeridos y necesarios para su realización.

Por su ejecución se afecta la seguridad de otras actividades ejecutadas en simultaneo y/o cercanas.

PRIMERO LA VIDA



TRANSMISIÓN

isa
ENERGÍA